

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 16-06-2022 06:40:42
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE8397 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: Sd:92 - COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO P
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS
 ASUNTO: CONVOCATORIA SESION JUNIO 22 DE 2022
 OBS: ---

Honorables Concejales

Sesión Extraordinaria (Decreto 232 de 2022) Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022 HORA: 9:00 A.M. RECINTO LOS COMUNEROS.

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, honorable Concejal Libardo Asprilla Lara y conforme lo establece el artículo 43 y el artículo 30 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el parágrafo 4 del artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.); de manera atenta me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Presentación previa del **Proyecto de Acuerdo No. 279 de 2022 “Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”**, en cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.

Autores: FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Alcalde Mayor de Bogotá D.C (E); JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales LIBARDO ASPRILLA LARA (Coordinador), CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Invitados: JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria Distrital de Planeación; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; DIEGO CHITIVA, Director de Gestión Corporativa Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C; ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Fondo Financiero Distrital de Salud; BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; PATRICK MORALES THOMAS, Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; CATALINA VALENCIA TOBÓN, Directora General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES; LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos - UAESP; JULIAN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ, Contralor de Bogotá; JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital(E).

Cordialmente,


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
 Revisó y Aprobó: Ilba Y. Cárdenas Peña, Subsecretaria (E)